

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-1389-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	31/10/2016
Hora:	14:27:18.3...
Folios:	0

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE UNA INFORMACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, la Resolución 112- 2664 del 25 de Julio de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 112-3066 del 01 julio de 2015, CORNARE otorga un Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de estudios ambientales, por un término de dos (2) años a la empresa INTEGRAL S.A. identificada con NIT N° 890903055-1, para el estudio "Realización de actividades de recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad en los 26 municipios de la jurisdicción de Cornare con la finalidad de elaborar estudios ambientales para solicitar o modificar licencias ambientales o su equivalente".

Que mediante oficio con radicado 131-6071 de septiembre 30 de 2016 la empresa INTEGRAL S.A. anexa un nuevo formato con las fechas de inicio de actividades de recolección del proyecto Río Aures, las coordenadas planas de los sitios de muestreo y el listado de los profesionales que participarán en la toma de muestras.

Que mediante informe técnico N° 112-2227 del 24 de octubre de 2016, se evaluó la información presentada mediante oficio con radicado No. 131-6071 de septiembre 30 de 2016, y los demás documentos que reposan en el expediente y del cual se concluyó que:

- *El peticionario entrega un nuevo formato de inicio de actividades, unas nuevas coordenadas de los sitios de muestreo y un nuevo listado de los profesionales que participan en las colectas de especímenes de la biodiversidad.*
- *El permiso de recolección se vence en julio 17 de 2017.*
- *El peticionario no determina si va a realizar nuevos monitoreos durante el término de vigencia del permiso, tampoco determina la fecha de finalización de los muestreos ni la fecha de entrega del informe final consolidado.*
- *También continúa sin reportar si ha habido publicaciones derivadas del estudio con la obligación de remitir copias de éstas a Cornare.*

Que de acuerdo a lo que antecede,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la información presentada por la empresa INTEGRAL S.A. identificada con Nit N° 890903055-1, mediante radicado 131-6071 de septiembre 30 de 2016, relacionada con el Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de estudios ambientales, del Proyecto Central Hidroeléctrica Río Aures.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR a la empresa la empresa INTEGRAL S.A, a través de su representante legal el Señor JUAN LUIS CADAVID RESTREPO, para que determine si va a realizar nuevos monitoreos durante el término de vigencia del permiso, la fecha de finalización de los muestreos y la fecha prevista para la entrega del informe final consolidado.

Además que reporte si han habido publicaciones derivadas del estudio y que tiene la obligación de remitir copias de éstas a Cornare.

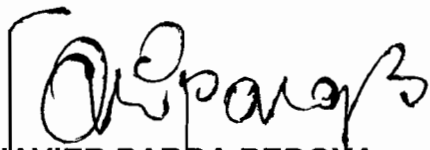
ARTICULO TERCERO: REMITIR copia del acto administrativo a la empresa I CONSULT SAS como tercero interviniente, al correo electrónico info@iconsult.com.co

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo Señor JUAN LUIS CADAVID RESTREPO representante legal la empresa INTEGRAL S.A, en el correo electrónico jlcadavid@integral.com.co, de no ser posible la notificación personal se hará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede el Recurso en la vía Gubernativa.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación en la pagina Web de la Corporación www.cornare.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
Subdirector General de Recursos Naturales
Proyectó Abogado Germán Vásquez E. 26/10/2016

Expediente: 05697.25.21524, copia al expediente 05002.10.11088

Asunto: Permiso de Estudio

Proceso: Control y Seguimiento